



APRUEBA AMPLIACIÓN DE GIRO

DECRETO ALCALDICIO N°12081

QUILLON, 25 MAR 2021

VISTOS:

1. Solicitud de ampliación giro de UNSC. Santiago SPA. Rut. N°77.212.479-1
2. Solicitud N°058 de Dirección de Obras Municipales
3. Decreto Alcaldicio N°3.004 de fecha 08 octubre de 2020 en la que se aprueba patente comercial con giro comercial **“Ventas al por menor de artículos electrónicos y accesorios.**
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
7. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021 que designa subrogancia del alcalde
8. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10.03.2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** ampliación de giro de patente municipal Rol 2-1934, a nombre de UNSC. Santiago SPA., de la comuna de Quillón la cual tiene giro comercial de: **“Vtas. al por menor de artículos electrónicos, accesorios tecnológicos y servicio técnico”.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUNA SALAZAR
ACALDE (S)

BGS/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes